

JORNADA – Principales aspectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Aragón. Cuarta convocatoria

Aula virtual



APOYO CAI
A DESEMPLEADOS

70%

Lugar:	Aula Virtual 976 355 000
Fechas:	del 11 al 25 de noviembre de 2025 (*)
Horario:	de 17 a 20 h.
Importe:	210 €
Importe desempleados:	63 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	6/11/2025
(*) Sesiones	
• Noviembre: 11, 18 y 25	

Presentación

Objetivos

En este curso de tres sesiones se van a abordar los principales aspectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Aragón.

En una primera sesión se abordará el análisis de la nueva ley aragonesa que regula la fiscalidad en este impuesto de la transmisión de la empresa familiar (Ley 3/2025).

En las dos siguientes se hará un repaso de los asuntos centrales que pueden presentar mayor interés o controversia en este impuesto.

Profesorado

D. **Francisco Pozuelo Antoni**. Inspector de Hacienda del Estado y actualmente Director General de Tributos del Gobierno de Aragón.

D. **José Carlos García Val**. Licenciado en Derecho. Técnico de Hacienda del Estado. Actualmente ocupando puesto Asesor Técnico en la DGT del Gobierno de Aragón.

Programa

- Estudio de la fiscalidad de la empresa familiar:
 - Nueva estructura de los beneficios.
 - Análisis pormenorizado de las modificaciones en cada uno de los cuatro supuestos: transmisión lucrativa inter vivos de empresa individual, la de la empresa societaria, transmisión sucesoria de la empresa individual y de la societaria.
 - Nuevo concepto de “bienes asimilados” a elementos afectos.

- Especial atención a la regulación del requisito del mantenimiento en cada uno de los beneficios
- Nueva regulación de los pactos sucesorios de presente.
- Cambio normativo respecto de la legislación aplicable en determinados supuestos (señaladamente en la fiducia).
- Aspectos generales del impuesto con mayor relevancia práctica (competencia territorial, normativa aplicable, liquidación, situación actual...).
- Relevancia en el impuesto de distintas figuras de derecho foral aragonés (usufructo de viudedad, pactos sucesorios, fiducia, consorcio foral, sustitución preventiva de residuo, sustitución legal y ius delationis).
- Análisis de consultas y jurisprudencia recientes.

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará 6 de noviembre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable.** Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción
Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 63 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 210 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**